

INVERMAR COMPANIA LIMITADA.

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

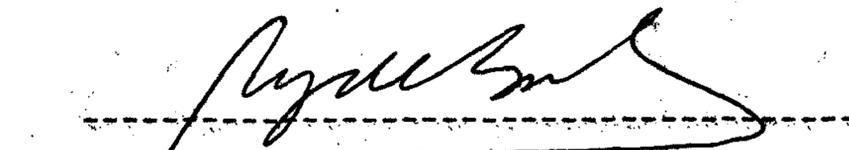
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías Vigente, y dando cumplimiento a las funciones a mi confiadas; pongo a vuestra consideración los Balances: General y de Perdidas y Ganancias terminados al 31 de Diciembre de L. 985, los mismos que se reflejan en la real situación de la Empresa y que de una manera suscinta informo:

1.- La Empresa ha culminado su etapa de Construcción de piscinas y - procediéndose a la limpieza de los mismos para la realización de la - siembra respectiva, se presentó el fenómeno de la escasez de larvas de camarón, esto motivo que no se lleve adelante el programa de trabajo - trazado.

2.- Se ha tenido que recurrir a los créditos: Bancarios para refinanciar la deuda, y de socios para así poder hacer frente a la situación antes anotada. Todo esto ocasionó por lo consiguiente gastos financieros.

Sin más acotación que realizar, espero que luego de efectuar el Estudio de los Estados Financieros que pongo a consideración de Ustedes, merezca su respectiva Aprobación.

DE LOS SOCIOS, MUY ATTE



ABOG. NANCY CASTILLO DE BOSCH.
GERENTE.

Guayaquil, 31 de Marzo de L. 986.

